

Por Danilo Trelles

En nuestra nota anterior sobre este tema habíamos analizado la filosofía que inspiraba la política de la Comunidad Económica Europea en relación a los problemas de la ayuda a los países en vías de desarrollo. Sería forzoso repetir que esa ayuda se ha aplicado fundamentalmente a las ex-colonias europeas en Africa y en ciertas regiones del Caribe y del Pacífico, grupo de países que se denominan como ACP, y sus relaciones con la Comunidad se han regulado por las Convenciones Lomé I y II, y cuya tercera etapa está en tren de elaborarse actualmente.

Dado que es la única experiencia realizada por la CEE y que aún se mantiene en pie, será ineludible analizar esas experiencias para extraer conclusiones de los problemas que se han planteado.

La primera reacción de la Comunidad, después de haber constatado que el Tercer Mundo tiene hambre, ha sido la de dar prioridad al crecimiento de la producción alimenticia de los países en vías de desarrollo. Dado que los instrumentos jurídicos de ayuda no permiten cubrir más que el corto y el medio plazo, se intenta ahora estudiar las fórmulas que permitan extender los efectos de la ayuda. Habiendo reconocido que los hombres y las instituciones de los países en vías de desarrollo han fracasado en la tarea de hacer fructificar una ayuda, a la que se han olvidado de agregar el modo de empleo, la CEE se propone ahora estimular la capacidad de autodesarrollo de estos países mediante la valorización de sus recursos humanos.

Se sabe desde hace tiempo que la población de los países del Tercer Mundo aumenta más rápidamente que su producción alimenticia autónoma, y que el conjunto del Africa, al sur del Sahara, pasará de 190 millones en 1980 a 330 millones al finalizar el siglo. La producción alimenticia por habitante en esos países está disminuyendo a una media del 1 % anual.

La reflexión de la Comunidad frente a ese problema es que no es posible deleitarse en la crítica de que las ayudas alimenticias no son una solución, y que no puede dejarse morir de hambre a millones de hombre y mujeres, por la reserva de no querer inculcarles malos hábitos de consumo. Es por eso que una idea ha hecho camino en los últimos años: integrar la ayuda alimenticia, cuidadosamente preparada para un período de muchos años, en una política reflexiva de retorno a la autosuficiencia.

El informe de la Comisión de la CEE - de la cual es responsable el comisario general para el desarrollo Edward Pisani, no espera resultados milagrosos de esta política así programada, pero afirma: "Si nosotros obtenemos

que millones de campesinos del Tercer Mundo aumenten cada año un poco más su producción, obtendremos un resultado de conjunto mejor que mediante algunos grandes y costosos proyectos".

Esta estrategia de la Comunidad sobre las ayudas alimenticias atiende una metodología que se desarrolla sobre tres grandes principios:

- la concertación
- el principio del convenio contractual
- el principio de la previsión.

La concertación, antes que nada, la Comunidad Europea la practica en una larga medida en el cuadro de las Convenciones de Lomé. La ayuda acordada a los países de la ACP, se ha preparado durante el desarrollo de las dos Convenciones Lomé I y II, a través de misiones de programación que han ido a investigar las prioridades económicas de cada país, lo que ha permitido definir programas indicativos. (reparto general de la ayuda comunitaria para los cinco años de validez de la Convención). La reunión anual de un Consejo de Ministros conjunto, la presencia en los países de la Convención de delegaciones permanentes de la Comisión Europea de la CEE, constituyen otros instrumentos importantes de concertación. A esto se agrega el hecho de que los proyectos a los cuales el Fondo Europeo para el Desarrollo ha aportado su ayuda, han sido elaborados por los gobiernos de los países beneficiados.

Esto no quiere decir que todos los proyectos hayan sido aprobados automáticamente, pues la Comunidad consideró a veces que eran poco rentable o insuficientemente estudiados, pero hubo siempre la posibilidad de buscar un punto de encuentro, en el que las decisiones se tomaron de común acuerdo.

El segundo principio sobre el cual se apoya la estrategia de la Comunidad, es la necesidad de establecer un contrato en el que los países beneficiados y la CEE se han puesto de acuerdo sobre los objetivos, modos de acción y plazos a cumplir. Desde el momento en que la Comunidad indica los medios que ella está en condiciones de poner a disposición para el éxito de determinada empresa, una conclusión se pone en pie hasta el fin del contrato: el compromiso irreversible de parte del Estado beneficiado, de realizar un esfuerzo continuo en la dirección mutuamente definida.

La puesta en marcha del contrato debe efectuarse sobre lo concreto y no sobre lo abstracto, debe tener en cuenta los progresos realizados, retardos posibles, problemas imprevistos, etc.

El tercer gran principio de las nuevas estrategias del desarrollo, es el de la previsión. Esto es, en efecto, indispensable ya que no se trata solamente de grandes proyectos sino de empresas de largo aliento, tales como

la lucha contra la desertización, estrategias alimenticias, energéticas, etc. La previsión es además indispensable para la aplicación de otras ideas incluidas en el programa de la CEE, tales como la coordinación de las políticas económicas comunitarias y la política de ayuda al desarrollo, particularmente en el dominio industrial.

Para que la Comunidad pueda tomar, frente a los países en vías de desarrollo, compromisos a largo término, es necesario que ella conozca por adelantado, con una precisión y una perspectiva suficiente, los medios financieros de que ella dispondrá.

La Comisión de la CEE ha propuesto un período de programación de diez años.

=====

Los países miembros de la Comunidad Europea se comprometen a verter en la caja de ayuda al desarrollo una cotización que representa el 0,1 de su producto nacional bruto (actualmente esta cotización representa el 0,05 del PNB de los diez) y aproximadamente un 10 % de la ayuda total al Tercer Mundo.

Sin duda la cifra puede parecer ridícula, pero corresponde a unas circunstancias económicas que no incitan a los países de la Comunidad a la generosidad.

Ante el riesgo de que sus recursos, aunque aumentados, no sean suficientes para llevar adelante su política, la Comunidad y sus estados miembros se proponen acentuar su influencia en el seno de las instituciones internacionales de financiamiento - Fondo Monetario Internacional, Banca Mundial, etc. - a fin de que éstas adopten una verdadera actitud europea, frente al monetarismo ciego de ciertos participantes.

El informe Pisani agrega que la Comunidad debería utilizar más intensamente los Bancos europeos de inversiones, poniendo su propia capacidad de iniciativa al servicio de los países en vías de desarrollo y ayudando a estos últimos a acceder más fácilmente al mercado internacional de capitales. "No se presta a los países pobres - dice el informe - sino cuando éstos son apoyados por los países ricos".

La inestabilidad internacional constituye, por otra parte, un handicap serio para muchos países del Tercer Mundo. La Comisión sugiere la posibilidad de que ellos puedan adoptar el ECU (unidad del sistema monetario europeo que equivale a 125 pesetas) como referencia de cambio. Las fluctuaciones entre las monedas ligadas individualmente al ECU, podrían reducirse en esta forma.

=====

La Comunidad de los diez contribuye actualmente con alrededor del 50 % del total de la ayuda al desarrollo proporcionada por los países occidentales. Esta proporción representa como media el 0,52 % del producto interior bruto del conjunto de los países miembros, contra 0,25 % de los Estados Unidos. Los Países Bajos y Dinamarca han sobrepasado el objetivo del 0,7 % del PIB exigido por las Naciones Unidas, un objetivo al que la Comunidad se aproxima poco a poco.

A pesar de esto, la Europa de los diez no está en vísperas de poseer los medios para cubrir con su ayuda al conjunto de los países del Tercer Mundo. Por esta razón continuará como lo ha hecho hasta ahora, orientando sus esfuerzos más particularmente sobre ciertas zonas.

La geografía y la historia designan inmediatamente a Africa como esa zona de atención especial para Europa. No debe olvidarse, por otra parte, que allí están ubicadas las antiguas posesiones coloniales en cuya explotación participaron los viejos imperios europeos. Comunidad de lenguas y los lazos, que aún se conservan, de la penetración europea, deciden que sea éste el terreno más fértil para continuar, en otra etapa, una relación que trata de disimularse bajo la apelación de ayuda, pero que mantiene escondida en una complicada trama, rasgos esenciales que caracterizaron un período de dominación y dependencia.

---